



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **49492 CD – DB** del diputado Cándido, y por las diputadas Cattalini, Ciancio, Di Stefano, Espindola, Senn y los diputados Basile, Bastia, Gonzalez, Julierac por el cual se solicita disponga informar en relación a las medias adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la provincia para la detención de personas que infringieran lo dispuesto por aislamiento social, preventivo y obligatorio; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con medidas adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia para la detención de personas que infringieran lo dispuesto por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, lo siguiente:

- a) si se habilitó una sala especial de detención en la Sede de Gobierno de la Provincia ubicada en la ciudad de Rosario;
- b) de haber sido habilitada, cual fue la resolución que dispuso la misma, quienes fueron los funcionarios que la autorizaron y con que protocolos funcionaba; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

c) si la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia tomó intervención en alguna detención realizada en dicha sala de detención.

Sala de Comisión mixta, miércoles 26 de octubre de 2022.

Firmantes: Cándido, Sola, Basile, Argañaraz, Julierac Pinasco y Pinotti